	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024			

ACTA DE LIQUIDACIÓN


INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
CONTRATO No.	157-2025-SAMC-010
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAUSA
CONTRATISTA	PENTAGONO GROUP S.A.S
NIT N°	901172879-2
SUPERVISOR	ELSA POVEDA BELLO SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$49.524.703)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SEPTIEMBRE 8 DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION	09 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTE ACTA	22 DE AGOSTO DE 2025

En Tausa, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron el señor Alcalde Municipal **DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA**, el ingeniero **ELSA POVEDA BELLO** como Supervisor del contrato 157-2025-SAMC-010, **JULIÁN ANDRÉS CÁRDENAS ABRIL**, como representante legal de **PENTAGONO GROUP S.A.S**, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024			

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA**.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de la obligación contraída en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Tausa queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTA DE RECIBO A SATISFACCION/ INFORME
- ACTA DE TERMINACION

ESTADO JURÍDICO


DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 49.524.703.00
 VALOR TOTAL \$ 49.524.703.00

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
27/10/2025	2025001490	\$ 49.197.232

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024			

TOTAL	\$ 49.197.232
--------------	----------------------

VALOR CONTRATADO	\$ 49.524. 703.00
VALOR EJECUTADO	\$ 49.197.232, 00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 327. 471.00

SÉPTIMA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud), (pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2025.



DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA
 ALCALDE MUNICIPAL DE TAUSA



ELSA POVEDA BELLO
 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
 SUPERVISOR



JULIÁN ANDRÉS CÁRDENAS ABRIL
 C.C. No. 1.003.623.173 de Bogotá D.C.
 Rte. legal de PENTAGONO GROUP S.A.S
 Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Ruby Edith Silva Cañón	Elsa Poveda Bello	Elsa Poveda Bello
Cargo	Secretaria	Secretaria de Servicios públicos	Secretaria de Servicios Públicos
Fecha	Noviembre de 2025	Noviembre de 2025	Noviembre de 2025
Firma			